



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Octubre veintisiete de dos mil veinte

Radicado : 2019-00393

Asunto : Acepta sustitución de poder.

En atención a la solicitud de sustitución de poder que antecede, presentada por la abogada, KATHERINE ANDREA ENAMORADO TORRES, portador de la TP 343.920 del C. S. de la J., de conformidad con el artículo 75 del C. G del P., se acepta la sustitución del poder y en consecuencia, se reconoce personería a la abogada, ALISSON JULIETH LONDOÑO RINCON, identificado con la C.C. 1.017.225.835y TP 294.367 del C. S. de la J., para que continúe representando a la entidad demandante en los términos y para los fines del poder conferido a la abogada que sustituyó el poder.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO – ANTIOQUIA</p> <p>CERTIFICO</p> <p>QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO <u>50</u> FIJADO HOY EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA <u>28</u> MES <u>Octubre</u> DE 2020. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.</p> <p>_____ GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ SECRETARIA</p>
